



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANCHEZ
ORELLANA MARIO EDGARDO DIRECTIVOS
GRADO 6, EMS**

DECRETO N° 7370

CHILLAN VIEJO, 27 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO 9 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 29 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a Don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, JUEZ DE POLICIA LOCAL grado 6, EMS, desde el día 26/12/2012 al 28/12/2012, correspondientes al año 2012, quedándole un saldo disponible de 4 días.

2.- SUGOGARÁ en el cargo de Juez de Policía Local el abogado Jaime Riesco Vega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**